

En Madrid, a 28 de septiembre de 2023, la Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." con domicilio en Madrid, calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, por medio de la presente adenda procede a modificar las bases legales de la promoción denominada "PRÍNCIPE SPORTS ACADEMY" aprobadas el 10 de agosto de 2023

PRIMERO: En fecha 28 de julio de 2023 se establecieron las bases de la promoción "PRÍNCIPE SPORTS ACADEMY", protocolizadas ante el notario de Madrid don Pablo Ramallo Taboada, con número de protocolo 2.896, modificadas a su vez en fecha 17 de agosto de 2023, protocolizadas ante la notaría Ana Mará Mahiques Miret como sustituta por imposibilidad accidental de Don Pablo Ramallo Taboada y para su protocolo, con número de protocolo 3.054.

SEGUNDO: De conformidad con las bases legales de la promoción, se reconoce la necesidad de tomar medidas adicionales para garantizar la integridad y equidad de la promoción. Se ha constatado que ciertos consumidores han realizado un uso fraudulento gastándose todos los momentos ganadores de reserva disponibles hasta la fecha. En vista de ello, se acuerda la creación de nuevos momentos ganadores de reserva con el propósito de asegurar que existan suficientes oportunidades para cada el caso de participantes a lo largo de toda la promoción.

Esta medida se toma con el fin de garantizar que la promoción se desarrolle de acuerdo con los principios establecidos en las bases legales. Los nuevos momentos ganadores de reserva serán asignados tal como se establecen en las bases legales de la promoción.

Esta decisión se toma con el compromiso de mantener la transparencia y la integridad de la promoción, y se aplicará de manera inmediata.

La organización de la promoción se reserva el derecho de tomar medidas adicionales para prevenir el uso fraudulento de los momentos ganadores y asegurar el adecuado desarrollo de la promoción en beneficio de todos los participantes.

PUBLICIDAD DE LA PRESENTE ADENDA A LAS BASES LEGALES: Se deja constancia que la copia del presente documento será protocolizado ante el Notario de Madrid, don Pablo Ramallo Taboada.